



"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N9g1 -2009

Lima, 18 de Noviembre del 2009

VISTD: El expediente № 79539 de fecha 12 de Noviembre 2009 por el cual la Emprese "A.F. GASANT

//E.I.R. presenta la Liquidación de Obra ADS № 004-2009/CEPD/SERPAR LIMA/MML "ZDNA DE INGRESO A COMPLEJO DE PISCINAS" en el

Parque Zonal Manco Cápac- Distrito de Carabayllo, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 09 de Julio del 2009, mediante Resolución de Gerencia General Nº 107-2009, se conformo el Comité de Recepción de Obras, encargado de recepcionar las Obras ejecutadas en los Parques zonales que administra Serpar Lima.

Que, con fecha 11 de Agosto del 2009, se suscribió el contrato para la ejecución de la Obra: ADS Nº 004-2009/CEPO/SERPAR LIMA/MML "ZDNA DE INGRESO A COMPLEJO DE PISCINAS" an el Parque Zonal Manco Cápac- Distrito de Carabayllo, con la Émpresa Contratista " A.F. GASANT E.I.R.L." por un monto total de S/. 196,214.71 (CIENTO NDVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CATDRCE CON 71/100 NUEVOS SDLES), incluido I.G.V., con Precios Unitarios del mes de Marzo del 2009, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios.

Que, con feche 30 de Setiembre del 2009, se suscribió el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, de ejecución de la obra antes mencionada.

Qué, con Carta Nº 008-2009/HSS-SUP-SERPAR LIMA de fecha 17 de Noviembre del 2009 del Supervisor de Obra, informe Nº 218-2009/SERPAR-LIMA/GT/DPSD/MML de fecha 18 de Noviembre del 2009,de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, informe Nº 620-2009/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML de fecha 18 de Noviembre del 2009,de la Gerencia Técnica dan cuenta que la firma Contratista ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante D.L Nº 1017 y D.S Nº 184 -2008-EF respectivamente

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 18898, y su modificación aprobada por D.L Nº 19543, Ordenanza Nº 758, y le Ley Drgánica de Municipalidedes Nº 27972, a lo dispuesto en la Ley da Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante D.L Nº 1017 y D.S Nº 184 -2008-EF respectivemente, Ley 27293 y su modificación Ley 28802, Directiva Nº 004-2003-EF/68.01 y Drdenanza Nº 758, se ha efectuado la Liquidación del Contrato de Obra conforme se señala:

PARTI	
Se PARTIES	
4 1	ŀ
\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	•
Chenda III	



AUTORIZADO Y PAGADO	SUB TOTAL S/.	TOTAL S/.
1.1.0 PAGADO	<i>31</i> .	G/.
1.1.1 Contrato principal	109,934.94	
1.1.2 Reintegros	0 .00	109,934.94
1.1.3 I.G.V. Contrato principal	20,887.84	
1.1.4 I.G.V. Reintegros	0.00	20,887,64
TOTAL		130,822.58.
1.2.0 AUTORIZADO		
1.2.1 Contrato Principal	164,886.31	

1.2.0	AUTORIZADO		
1.2.1	Contrato Principal	164,886.31	
1,2.2	Reintegro contrato principal	0.00	164,886,31
1.2.3	I.G.V. Contrato principal	31,328.40	
1.2.4	I.G.V. Reintegros	0.00	31,328.40
	T OTAL		196,214.71

En Efectivo 54,951.37

I.G.V. 65,392)13

ADELANTDS

2.1.0 Otorgado
2.1.1 Directo
2.1.2 Materiales
2.2.0 Amortizados
2.2.1 Directo

2.2.1 Directo 2.2.2 Materiales 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00

NATALIO SANCHEZ 220 OF. 801 -JESUS MARIA Telf.: 433-1635 - 433-1546 Fax: 433-1550

SERPAR - LIMA ASESOCIA IFGAD 3 DI FONDO DE GARANTÍA III.-0.00 Retenido Devuelto 0.00 3.2.0 SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA PLA RESUMEN DE SALDOS A CARGO DEL A FAVDR DEL **CDNTRATISTA CDNTRATISTA** AUTORIZADO Y PAGADO 0.00 En Efectivo 54,951.37 1.G.V. 0.00 10,440.76 11.-**ADELANTOS** 0.00 0.00 111.-FONDO DE GARANTÍA 0.00 0.00 SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 65,392,13 54,951 STUCIO DE PARQUES DE LIMA 54,951 20 PROYECTOS Y SUPERVISION Efectivo a favor del Contratista tok Starting I.G.V. a favor del Contratista SERVICIO DE PARQUES DE LIMA COSTO FINAL DE LA OBRA 4.0.1 Contrato Principal 39 4.0.2 Reint. Contrato principal 4.0.3 TOTAL 164,886,31 I.G.V 4.0.4 4.0.5 Costo Final de la obra 196,214,71 De conformidad con las normas acotadas en virtud a los Artículos 211º, 212º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S 184-2008-EF. Con visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia Técnica, División de Proyectos y Supervisión de Opras, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Legal. SE RESUELVE: DE PARQUES godrigue, ARTICULO PRIMERO... Autorizar a la Gerencia de Administración, la cancelación de la Suma de S/, 65,392,13 (Sesenta y cinco mil trescientos noventa y dos con 13/100 Nuevos Soles) Inc. IGV, por concepto saldo de valorización contractual de obra ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de Obra suscrito con la empresa contratista Offictor "A.F. CASANT E.I.R.L." de la Obra " ZONA DE INGRESO A COMPLEJO DE PISCINAS", ejecutada en el Parque Zonal Manco Capac Distrito de Catradavillo, la misma que muestra una inversión total ascendente a S/. 196,214.71 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE CON 71/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., según detaile del segundo considerando de la Presente Resolución. ARTICULO TERCERO. Autorizar a la Gerencia de Administración, para que de conformidad con el Artículo 158º del Regiamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Proceda la devolución de la Carta Fianza de fiel cumplimiento del Contratista Nº 68-01005352-00 de MAPFRE PERU QUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE. IJΈ ERENCIA fechal B NOV Ge hurtado hekkera entamente.

m. ELVIDA CARDIN

AJUTIO

GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
NUVICIPALIDAD METROPOLITAMA DE UMA

DE PARQUES